



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2024-MDCH/A

Chiara, 19 de enero de 2024.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 008, de fecha 19 de enero de 2024, el **INFORME N° 003-2024-MDCH-PP/MPDC**, de fecha 11 de enero de 2024 emitido por la jefa de Planeamiento y Presupuesto solicita aprobación con resolución de alcaldía para la incorporación de saldo de balance del año 2023, a través de la Modificación Presupuestaria "Crédito Suplementario", y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 008-2024-MDCH/CM, de fecha 19 de enero, el Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chiara, determinan y aprueban la distribución del presupuesto provenientes del saldo de balance al 31 de diciembre del 2023, para la elaboración de fichas, expedientes técnicos, ejecución de los proyectos de continuidad y actividades, por el importe de S/. **7,625,684.89 (SIETE MILLONES CON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 SOLES)**, Por lo que sugiere atender mediante Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional vía Crédito Suplementario la incorporación del saldo balance;

Que, de conformidad con el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de los Recursos Financieros no Utilizados al 31 de diciembre del Año Fiscal denominados Saldo de Balance, deben incorporarse al Presupuesto a través de la Modificación Presupuestaria "Crédito Suplementario", aprobado por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía:





Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

000041



De conformidad con lo establecido por el D.L. 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y la DIRECTIVA N° 005-2022-EF/50.01, Aprobada con Resolución Directoral N° 023-2023-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2023", del artículo 21.3 "Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional", establece Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, de forma progresiva, en consistencia con las reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: i. Ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. ii. Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas. iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal.

Que, mediante **INFORME N° 003-2024-MDCH-PP/MPDC**, de fecha 11 de enero de 2024 emitido por la jefa de Planeamiento y Presupuesto solicita aprobación con resolución de alcaldía para la incorporación de saldo de balance del año 2023, a través de la Modificación Presupuestaria "Crédito Suplementario";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 336, de fecha 28 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente el Año Fiscal 2024 del Pliego 300444: Municipalidad Distrital Chiara.

Que, estando a los considerandos y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la incorporación de Mayores Fondos Públicos (Saldo de Balance) en la fuente financiamiento: 07 Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, 09 Recursos Directamente Recaudados, Canon Sobrecanon Regalias, Renta de Aduanas y participaciones y, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Chiara, por el importe de **7,625,684.89 (SIETE MILLONES CON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 SOLES)**, mediante Crédito Suplementario según el detalle siguiente:



Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierrautises@gmail.com
Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, 000040
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CUENTA UNICA DE TESORO PUBLICO

RUBRO	TR	SALDO CUT	CHEQUES EN CARTERA	PENDIENTES DE GIRO	SALDO DISPONIBLE
07	A	112,211.51	170.84	27,860.00	84,180.67
08	7	7,769.73			7,769.73
09	7	8,817.85			8,817.85
13	25	1,810.04			1,810.04
18	H	128,679.65		16,050.00	112,629.65
	R	482,591.76	3,297.34	19,550.00	459,744.42
	U	0.00			0.00
	P	36,200.17			36,200.17
	10	0.00			0.00
	13	833.53			833.53
	15	248,699.35			248,699.35
	14	18,439.98			18,439.98
	L	327.29			327.29
	26	5,085,767.03			5,085,767.03
	E	11,200.00			11,200.00
19	F	34,809.95			34,809.95
TOTAL					6,111,229.66



Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com
Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SALDO SEGÚN ESTADO BANCARIO-BANCO DE LA NACIÓN		
CUENTA	DETALLE	MONTO S/.
401033084	MUNI. DIST. CHIARA D.S. 051-88-PCM	19.11
401057544	CUENTA CENTRAL RR.DD	967.82
401101454	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA HUAMANGA AYACUCHO DL 940	24140.00
401140972	RETENCIONES 10% LEY 28015 ART. 21	1,461,510.36
401141073	MUNI. DISTRI. CHIARA -RDR	27,815.54
401182551	IMPUESTOS MUNICIPALES	2.40
TOTAL		1,514,455.23

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la incorporación del presupuesto, para proyectos y estudio de pre inversión de continuidad para año fiscal 2024, por modalidad de administración directa y por contrata de la Municipalidad Distrital de Chiara, por el importe de **S/. 5,679,171.01 (CINCO MILLONES CON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 01/100 SOLES)**, mediante Crédito Suplementario al siguiente detalle:

PROYECTOS DE CONTINUIDAD 2023 PARA AÑO FISCAL 2024							
PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	TIPO DE SERVICIO	FTE. FTO	SUBCUENTA (TIPO RECURSO)		PIM 2023	EJECUCION (DEVENGADO)	SALDO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 38072 DE SACHABAMBA DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	CONTRATA	18	26	FIDT	7,584,525.00	7,116,432.97	468,092.03
			H	CANON MINERO	1,033,620.00	781,889.49	251,730.51
	SERVICIO		26	FIDT	425,530.00	363,400.00	62,130.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD PULLTOCC - DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI N°2370152	EXPEDIENTE	18	P	REGALIAS MINERAS	100,000.00	80,000.00	20,000.00
MEJORAMIENTO DEL CAMINO VE CINAL TOCCTO (EMP PE 3S) - LIRIOPATA - CHIARA (EMP AY-765) - INTIHUASI (EMP AY-772) - QUISHUAR - HUALLCCAPUCRO - MOTOY ALTA DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2551836	EXPEDIENTE	18	R	FOCAM	200,000.00	120,000.00	80,000.00



Creado el 03-05-1955
Ley N°12301

Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com
 Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho

000038



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE PAMTIPAMPA, CHICHUCANCHA Y CARCASUNTO BAJA DEL CENTRO POBLADO DE ALLPACHAKA DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CUI N°2571492	EXPEDIENTE	18	II	CANON MINERO	166,476.00	133,180.80	33,295.20
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN QUISHUARCANCHA, SALLALI DE CENTRO POBLADO QUISHUARCANCHA DISTRITO DE CHIARA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CUI N°2593292	EXPEDIENTE	7	A	FONCOMUN	87,025.00	17,405.00	69,620.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN EL NIVEL SECUNDARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EFRAIN MOROTE BEST, BASILIO AUQUI HUAYTALLA Y RICARDO BAUTISTA RIVERA DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	EXPEDIENTE	18	R	FOCAM	107,391.38	0.00	32,629.65
			H	CANON MINERO	85,008.45	0.00	85,008.45
			P	REGALIAS MINERAS	6,200.17	0.00	6,200.17
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN	CONTRATA				3,918,494.00	0.00	3,918,494.00
3 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITO DE CHIARA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	EXPEDIENTE TECNICO	18	26	FITD	166,145.00	0.00	166,145.00
	SERVICIO				415,361.00	0.00	415,361.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 38953 DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE MOTOY DISTRITO DE CHIARA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	FICHA	18	26	FITD	79,350.00	23,805.00	55,545.00
CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LIRIOPATA DISTRITO DE CHIARA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	FICHA	18	P	REGALIAS MINERAS	10,000.00	0.00	10,000.00
SENTENCIAS JUDICIALES POR PGAR 2023	OBLIGACIONES POR CUMPLIR	7	A	FONCOMUN	19,320.00	14,400.00	4,920.00
TOTAL					14,404,446.00	8,650,513.26	5,679,171.01



Creado el 03-05-1955
Ley N°12301

Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho

000037



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la elaboración de las notas de modificación presupuestaria, que se derivan del cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía;



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los organismos señalados en el Artículo 54°, Numeral 54.1 Inciso B) del Texto único Ordenado de Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMANGA - AYACUCHO
ALCALDÍA
Ulises Bautista Salvatierra
ULISES BAUTISTA SALVATIERRA
ALCALDE



Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com
Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217